

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
A LA GESTIÓN N° 110.10.01-0141 DEL 2022-08-04**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA MODELO DT466B 1996 con OFJ-717, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SECTORIAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	RICARDO ANTONIO GOMEZ SILVA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1118553455-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) MESES Y Diecisiete (17) DIAS
VALOR:	\$9.133.333,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-08-04
FECHA DE INICIO:	2022-08-04
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-12-21
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2022; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , y RICARDO ANTONIO GOMEZ SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118553455 de YOPAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 110.10.01-0141 DEL 2022-08-04**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) actas parciales por valor de DOS MILLONES



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
ACTA DE INICIO			
Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3	

DE PESOS MC/TE. (\$2.000.000,00), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (\$1.133.333,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0259	2022-08-03	2-39- IST/2.3.2.02.02.00 9.240211206.2020 851250017	R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$2.971.552,00
0259	2022-08-03	2-39- IST/2.3.2.02.02.00 9.240211206.2020 851250017	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$6.161.781,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

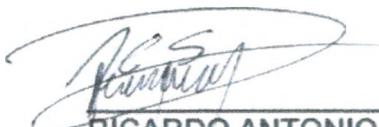
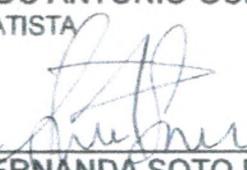
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0493	2022-08-04	2-39- IST/2.3.2.02.02.0 09.240211206.20 20851250017	R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$2.971.552,00
0493	2022-08-04	2-39- IST/2.3.2.02.02.0 09.240211206.20 20851250017	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5	\$6.161.781,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Y 6

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor., de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2022, por los que en ella intervienen.


RICARDO ANTONIO GOMEZ SILVA
CONTRATISTA

ANA FERNANDA SOTO DAZA

SUPERVISOR